

# **Incorporación de los Key Audit Matters en las actividades de auditoría: una revisión documental**

## **Incorporation of Key Audit Matters in audit activities: a documentary review**

[Artículos]

Geraldine Stephania Contreras Cano\*

Recibido: 01 de octubre del 2021

Aprobado: 15 de diciembre del 2021

Citar como:

Contreras Cano, G. S. (2021). Incorporación de los Key Audit Matters en las actividades de auditoría: una revisión documental. *Revista Activos*, 19(2), 43-60. <https://doi.org/10.15332/25005278.7287>



## **Resumen**

Para el desarrollo del presente trabajo, se realizó una revisión documental que serviría como insumo para analizar la necesidad que surge por parte del IAASB para implementar la *International Standard on Auditing* (ISA) 701, relacionada con las cuestiones clave de auditoría (KAM, por sus siglas en inglés) y presentar el estado del arte de las investigaciones que se han realizado respecto a los efectos de los KAM en los informes de auditoría. A la vez, se busca presentar cómo ha avanzado la normativa colombiana respecto a la implementación de la ISA 701, que trata este tema.

Entre los principales resultados de esta investigación, se resalta que los efectos de los KAM pueden variar entre países e incluso entre industrias, lo que genera que los resultados de los estudios analizados no sean homogéneos. No obstante, se deduce que los KAM pueden traer valor informativo a nivel generalizado para los usuarios de la información, debido a que todos los auditores de compañías listadas,

---

\* Estudiante de octavo semestre de contaduría pública de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del semillero de estudios interdisciplinarios sobre gestión y contabilidad Interges. Coordinadora del grupo contabilidad para todos y para totas Contod@s. Correo electrónico: [gcontreras@unal.edu.co](mailto:gcontreras@unal.edu.co); ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1065-5137>

sin importar su ámbito de trabajo, deben presentar las cuestiones que a su juicio profesional requirieron mayor atención en la labor realizada.

**Palabras clave:** auditoría, asuntos clave de auditoría, ISA 701, revisión documental.

**Clasificación JEL:** M40, M42.

## **Abstract**

For the development of this paper, a documentary review was carried out that would serve as input to analyze the need that arises from the IAASB to implement the International Standard on Auditing (ISA) 701, related to Key Audit Matters (KAMs) and present the state of the art of the research that has been conducted regarding the effects of KAMs in audit reports. At the same time, it seeks to present how Colombian regulations have progressed regarding the implementation of ISA 701, which addresses this issue.

Among the main results of this research, it is highlighted that the effects of KAMs can vary between countries and even between industries, which means that the results of the analyzed studies are not homogeneous. However, it follows that KAMs can bring informative value at a general level for information users, since all auditors of listed companies, regardless of their field of work, should present the issues that, in their professional judgment, required greater attention to the work carried out.

**Keywords:** Auditing, Key Audit Matters, ISA 701, documentary review.

**JEL classification:** M40, M42.

## **Introducción**

A pesar de su importancia y de su larga trayectoria a lo largo de la historia dentro del aseguramiento de la información y de los fondos de las organizaciones, podría afirmarse que la práctica de la auditoría no se ha actualizado al mismo ritmo de las necesidades de las partes interesadas. Al respecto, Reinstein et ál. (2018) exponen que los reportes de auditoría no han cambiado significativamente en más de 70 años, lo que ocasiona que los usuarios consideraren los reportes emitidos demasiado estandarizados y sin valor significativo. Este hecho llevó a que, en años recientes, los expertos en la materia expusieran la necesidad de implementar estrategias que lograran incrementar el valor informativo de los reportes de auditoría, de forma que los usuarios puedan reconocer las cuestiones de mayor importancia que fueron identificadas por el auditor al momento de realizar su labor (Coram et ál., 2011; Dobija y Cieslak, 2013).

En adición a lo anterior, y como consecuencia de las crisis financieras que tuvieron lugar en el 2008 o algunas crisis previas como la ocasionada por el escándalo de Enron, cabe mencionar que se creó una desconfianza generalizada en los informes financieros auditados (Church et ál., 2008). Los usuarios argumentaban que los reportes de auditoría no disminuían la brecha de información existente entre la información pública y la que se encontraba disponible para la administración y el auditor, por lo que era necesario que este último brindara más información a los usuarios respecto a su labor (Boolaky y Quick, 2016).

Dada la aparente estandarización que tenían los informes de auditoría, los usuarios tenían la percepción de que la labor de aseguramiento solo determinaba si se aprobaba o no la información financiera de la entidad y que no contenía mayor valor agregado (Gutiérrez et ál., 2018). Con base en lo anterior, organismos reguladores como el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) o el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) tomaron la determinación de implementar los Critical Audit Matters (CAM) o los Key Audit Matters (KAM) respectivamente, para así mejorar la calidad de la labor de auditoría y lograr que la información financiera tuviera más valor informativo (Turner et ál., 2010; Kranacher, 2011; Sirois et ál., 2018; Maijor et ál., 2012).

Ahora, según el IAASB (2015a), los KAM hacen referencia a las cuestiones sobre las cuales el auditor tuvo que poner especial atención en el desarrollo de su labor de aseguramiento. Teniendo en cuenta esta aclaración, se espera que, con la implementación de reportes de auditoría extendidos, los auditores logren generar una mayor *accountability*<sup>1</sup> para que así se genere mayor confianza en la información financiera (Reid et ál., 2019; Abdnur, 2018).

La ISA 701 es la norma de auditoría relacionada con la implementación de los KAM, esta noción se relaciona directamente con las partidas que son relevantes en los estados financieros, por lo que se debe tener en consideración cuestiones relacionadas con la naturaleza de las cuentas, las políticas contables de la entidad, la materialidad de las correcciones e incorrecciones realizadas y las cuentas diferentes, pero que están directamente relacionadas entre sí, estos criterios son relevantes al momento de determinar las cuestiones clave de la auditoría (Montayo, 2018). Los entes reguladores esperan que, con la aplicación de estos apartados, se aumente la transparencia en los procesos de auditoría (Segal, 2019).

---

<sup>1</sup> El término *Accountability* puede traducirse al español como “rendición de cuentas”.

Con base en lo anterior, se debe tener en cuenta que la ISA 701 incluye un marco de referencias para determinar si un asunto requirió especial atención por parte del auditor. En este caso se deberá tener en cuenta la ISA 315, que se refiere a los riesgos de incorrección material, los juicios significativos realizados por el auditor y los efectos que estos generarán en la auditoría, con respecto a los hechos que ocurrieron durante el periodo auditado (IAASB, 2015b).

La implementación de la ISA 701 puede traer múltiples ventajas en lo que concierne al aseguramiento de la información. Dada la importancia de la revelación de información específica de la entidad y la complejidad de los diferentes factores que rodean a cada organización, es importante que los usuarios tengan la posibilidad de revisar puntualmente aquellas áreas que fueron de especial atención durante el proceso de auditoría (Sierra García et ál., 2019).

Dado el análisis y revisión expuestos, el objetivo de la presente investigación es presentar la necesidad implementar la ISA 701 y los efectos de la aplicación de los KAM, a la vez que se busca exponer cuál es el valor informativo que se genera en los reportes de auditoría con la implementación de la International Standard on Auditing 701 (ISA 701). Cabe añadir que la norma mencionada anteriormente establece la responsabilidad que tiene el auditor de informar y comunicar asuntos clave en la auditoría (INCP, 2019).

Para realizar la presente investigación, se realizó un análisis documental, en el que se presentan los avances que se han tenido frente al desarrollo e impacto de la implementación de los KAM, por lo que se busca aportar información que dé cuenta acerca de los resultados de la aplicación de la ISA 701 en contextos internacionales. Dado que el IAASB emitió la ISA 701 hasta el 2015, son muy pocas las investigaciones que se tienen respecto a los efectos de la implementación del apartado de la norma mencionada en los informes de auditoría (Pais, 2020).

En la revisión realizada, se encontró que los resultados de los estudios empíricos de los investigadores en la materia son muy diversos, pues, como concluyen Kitiwong y Sarapaiva (2020), el impacto que tiene la implementación de los KAM en los reportes de auditoría varía entre países e industrias, por lo que, dependiendo del enfoque metodológico implementado por los investigadores, se obtendrán diferentes resultados.

Frente al fin último de la iniciativa mencionada a propósito de entidades como el IAASB, autores como Boolaky y Quick (2016) y Coram y Wang (2020) plantean que la implementación de los KAM no tiene a priori un impacto significativo en la percepción que los usuarios tienen sobre los reportes de auditoría. No obstante,

otros autores como Gold et ál. (2019) concluyen que la implementación de los KAM realmente contribuye a aumentar la transparencia de la información financiera auditada.

En el caso puntual de Colombia, la ISA 701 entró en vigor en enero del 2019, únicamente para las entidades emisoras de valores y las entidades de interés público. Además, las empresas que apliquen el marco técnico normativo del Grupo 1, deberán empezar implementar la ISA 701 a partir del 2022 (Decreto 2270, 2019, art. 7).

Durante el desarrollo del artículo, también se tuvo como propósito presentar cómo está la regulación colombiana respecto a la implementación de la ISA 701, mediante el Decreto 2170 del 2017. Dentro de este objetivo será fundamental tener en cuenta que, en Colombia, a través de la Ley 1314 del 2009, se ha buscado la convergencia de la contabilidad con los estándares internacionales, que, mediante el Decreto 302 del 2015, compilado en el DUR 2420, se incorporaron a la legislación las Normas Internacionales de Auditoría (Legis, 2018).

Atendiendo a los objetivos planteados, el trabajo se divide en seis partes: en la primera, se realizó la introducción al tema; en la segunda, se presenta la metodología utilizada; en la tercera, se exponen lo antecedentes que dieron origen a la implementación de los KAM; en la cuarta, se muestran los resultados encontrados en los trabajos empíricos mencionados; en la quinta, se da a conocer la situación de Colombia frente a la aplicación de la ISA 701; por último, en la sexta, se presentan las conclusiones y discusiones futuras planteadas a partir del desarrollo de la investigación.

## **Metodología**

El presente artículo se elaboró a partir de un método deductivo, mediante el cual se hizo referencia a las problemáticas individuales que dieron origen a la implementación de los KAM, es decir, se empezó identificando cuáles fueron las situaciones particulares que posteriormente llevaron a una desconfianza generalizada de los informes de auditoría.

Con el objetivo de analizar los trabajos empíricos que dan cuenta de los efectos de la implementación de los KAM en las labores de auditoría, se realizó una indagación documental (en documentos en inglés sobre el tema) para dar razón sobre qué se está escribiendo a nivel internacional con respecto a la categoría de interés del artículo. El análisis documental está conformado por tres etapas,

mediante las cuales se buscó clasificar e identificar los principales avances que se han realizado en las actividades científicas (Santos, 2012).

La primera etapa se desarrolló mediante un proceso de *consulta*, en el que se procedió a la búsqueda de la información haciendo uso de las bases de datos de Scopus y Science Direct. En esta etapa, la ecuación de búsqueda que se implementó fue “Key Audit Matters”, y se filtraron los artículos de acuerdo con su relevancia y con su relación directa con el término mencionado en su título, palabras clave o resumen.

La segunda etapa se realizó mediante una *depuración* de los documentos anteriormente encontrados, descartando aquellos que no tuvieran relación directa con la implementación de los KAM o con el origen de estos estándares. De este modo, se seleccionaron los artículos que, por su resumen, se postulaban como insumos conceptuales fundamentales para resolver el problema de investigación planteado. Cabe resaltar que se encontró un número reducido de artículos que cumplieran con los criterios requeridos.

La tercera y última etapa se basó en un proceso de **identificación**, mediante el cual se realizó una cuidadosa revisión a los artículos encontrados, para así establecer cuáles correspondían a estudios empíricos que dieran cuenta del efecto de los KAM en la labor de auditoría. Se encontraron cinco artículos que hacen referencia al tema mencionado, no obstante, se hace la claridad de que estos no son los únicos trabajos empíricos realizados en torno a esta temática. Además, se identificaron artículos que dieran cuenta de los avances teóricos en lo que concierne a las labores de auditoría.

Con el objetivo de identificar los artículos que dieran cuenta del contexto en el que se originó la implementación de los KAM, se consultó la bibliografía utilizada por los autores de las publicaciones identificadas. Además, se consultaron normas y documentos emitidos por el IAASB que hicieran referencia a la ISA 701 y a los KAM.

Teniendo en cuenta que la investigación también pretende presentar el estado de la implementación de los KAM en Colombia, se desarrolló una búsqueda enfocada en el ámbito normativo, de modo que se identificaron decretos y documentos de discusión pública que enunciaban la aplicación de la ISA 701.

## **Recorrido histórico: el origen de los KAM**

Los informes de auditoría son la forma que tiene el auditor de comunicar la opinión obtenida mediante el encargo a los usuarios de la información financiera (IAASB, 2013). Es importante mencionar que autores como Coram et ál. (2011) afirman que los usuarios tienen la creencia de que los reportes de auditoría únicamente dan cuenta de la razonabilidad de la información. Con base en lo anterior, los usuarios suelen ser muy escépticos acerca del valor informativo brindado por los auditores en sus informes; con la finalidad de incrementar la confianza de los usuarios en la profesión, la reglamentación de los reportes de auditoría ha sido modificada continuamente (PwC, 2015).

Asimismo, se ha buscado que la labor realizada por parte del auditor sea valiosa para las partes interesadas, de forma que se pretende que la información brindada goce de transparencia y pueda disminuir las asimetrías de información que se encuentran en el mercado financiero. En otras palabras, lo que se ha buscado con las nuevas estrategias implementadas es que la labor de aseguramiento sea de calidad.

A pesar del objetivo enunciado, es difícil dar una sola definición sobre la calidad de la auditoría, por lo que no hay un consenso con respecto a la definición del término mencionado (Bédard et ál., 2018; Gaynor et ál., 2016). En la literatura, se pueden encontrar múltiples puntos de vista que definen este concepto de diferentes maneras. El punto de vista más clásico que se tiene es el que da DeAngelo (1981), quien define la calidad de la auditoría como la probabilidad de que el auditor detecte y comunique las infracciones financieras cometidas por el cliente.

En adición, la definición de la calidad de la auditoría se ve complementada por nociones que se refieren a la necesidad de obtener un mayor aseguramiento, a la vez que se solicita un mayor esfuerzo por parte del auditor, se evitan fracasos de auditoría y se ayuda en la detección de errores materiales (Carcello et ál., 2002; Palmrose, 1988; Francis, 2011). De esta forma, se pretende lograr que los usuarios tengan mayores expectativas frente a la capacidad de los informes de auditoría, para disminuir la brecha de información existente (Antle, 1982).

La búsqueda del mejoramiento de estas expectativas atendía a que no se percibía un valor informativo en los reportes de auditoría, precisamente porque los usuarios sentían que los informes estaban demasiado ligados a un estándar normativo y que tenían muchas limitaciones, que no permitían conocer el contexto específico de cada organización (Church et ál., 2008).

Más específicamente, los usuarios de los reportes de auditoría consideraban que estos únicamente, daban respuesta a si el informe “aprobaba o reprobaba” la auditoría (Reid et ál., 2019), lo que llevaba a que se asumiera que había un vacío entre lo que los usuarios esperaban y la realidad de la auditoría o, en otros términos, a que se identificara una brecha de información que no era cubierta por las labores de aseguramiento del auditor.

La auditoría era fuertemente criticada por los usuarios; estos aseguraban que no se detectaban o comunicaban las distorsiones de los estados de situación financiera (Mock et ál., 2013). Por si estas aseveraciones no fueran suficientes, las críticas también se sustentaban en la crisis financiera del 2008 y en el escándalo financiero de Enron, lo que ocasionó que los organismos reguladores se vieran en la necesidad de incrementar la confianza de los usuarios en la información reportada por la auditoría (Pais, 2020).

Los usuarios argumentaban que los informes de auditoría eran sobre todo un formato estipulado mediante el cual los auditores decidían qué publicar de acuerdo con las necesidades de su cliente (Chong y Pflugrth, 2008). Por consiguiente, también sosténían que no se brindaba la información requerida para la toma de decisiones, sino que se publicaba un informe demasiado estandarizado que no respondía a las necesidades de las partes interesadas.

Con base en las críticas mencionadas anteriormente, los organismos reguladores como el PCAOB o el IAASB han tenido que implementar cambios en las normas de auditoría, para que se lograran reducir las percepciones negativas que habían estado surgiendo en la opinión de los usuarios de la información. El objetivo, entonces, se fijaba en reducir la brecha informativa entre las partes interesadas y los auditores, para lograr incrementar la credibilidad en la información financiera (Coram y Wang, 2020).

En el 2011, el IAASB expone la importancia de los reportes de auditoría, lo que ocasiona que se considere necesario añadir valor al trabajo realizado por los auditores (IAASB, 2011). Se buscaba que este valor agregado respondiera a la necesidad de contar con información que razonablemente representara la realidad económica de las entidades, de manera que fuese posible evitar la creación de burbujas financieras que posteriormente ocasionaran grandes crisis financieras en la economía local y global.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el objetivo de incrementar la confianza en los reportes de auditoría, el IAASB emite en el 2013 un borrador en el cual propone una nueva ISA dedicada a los asuntos clave de la labor de aseguramiento. Dicho

borrador también buscaría incrementar el valor generado por los auditores con los informes realizados y reducir la asimetría de información existente entre los agentes (usuarios de la información) y los principales (administradores) (Boolaky y Quick, 2016).

El proyecto presentado por el IAASB fue finalizado en el 2015 mediante la emisión de la ISA 701, la cual es de obligatoria aplicación para las compañías listadas y en los casos en los cuales el auditor lo considere pertinente (IAASB, 2015b). Se esperaba que los auditores presentaran en sus informes las partidas que tuvieron una atención especial durante la realización del encargo. Adicionalmente, en la ISA 701 se establece que los KAM hacen referencia a:

Those matters that, in the auditor's professional judgment, were of most significance in the audit of the financial statements of the current period. Key audit matters are selected from matters communicated with those charged with governance. (IAASB, 2015b, p. 3).

Con base en lo anterior, se encuentra que los KAM brindan información acerca de las áreas que presentaron mayor riesgo durante la realización de la auditoría, lo que les permite entender a los usuarios el rol que asumió el auditor durante su labor, quienes buscan responder a las demandas de información con mayor calidad de la auditoría, al reportar información sobre los riesgos significativos de la entidad (Bentley et ál., 2018; Canetti, 2018). De este modo, se busca brindar información más específica que reduzca la brecha de información que se muestra en la figura 1.

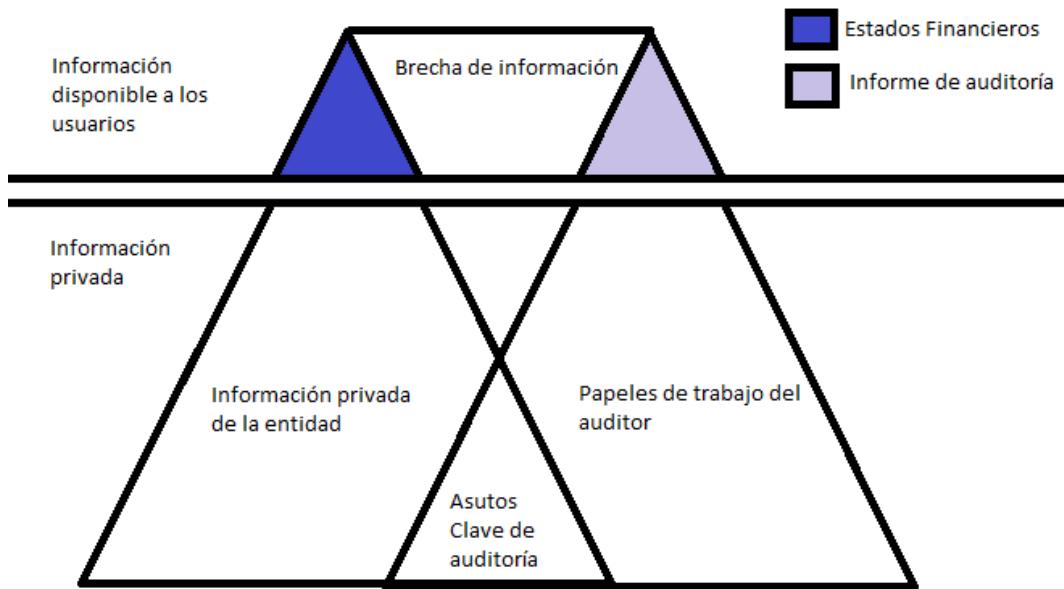


Figura 1. La brecha de Información

Fuente: elaboración propia a partir de datos de IAASB (2015a, p. 9).

Como se puede observar en la figura 1, los usuarios disponían de información financiera y de información no financiera que las entidades hacían públicas, luego del proceso de aseguramiento, contaban con los reportes auditados. Sin embargo, se creaba una gran brecha al no disponer de la información importante e inherente de la compañía y de aquellos factores que influyen en su operación en los reportes emitidos por el auditor.

Se debe tener en cuenta que el término de la brecha de información (Audit Expectation Gap) ha sido discutido desde finales del siglo XIX, no obstante, hasta las dos últimas décadas de los noventa empezó a ser considerado como un concepto relevante en la auditoría (Humphrey et ál., 1992). El concepto de brecha de información está relacionado con las diferencias que se presentan en la percepción y en las expectativas de los Stakeholders, ya que estos aspiran a obtener más información que la presentada por los auditores y sus necesidades no logran ser cubiertas por los informes de auditoría (Rico, 2005; Gonzalo Angulo y Garvey, 2018).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, con la implementación de los KAM, el auditor no solo tendría que presentar información en sus informes sobre el alcance de la auditoría o los procedimientos utilizados y los hallazgos., sino que

se vería obligado a presentar la información que, de acuerdo con su juicio profesional, represente un hecho significativo dentro de la labor de auditoría específica a la entidad.

## **Los efectos de los KAM**

Con base en los artículos encontrados, se hace referencia a los efectos de la aplicación de los KAM, los cuales hacen referencia a que se desarrolló un análisis de las principales conclusiones que dan los autores en sus respectivos trabajos. Los resultados de esta revisión se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Principales conclusiones de la aplicación de los KAM

Autor/ Autores	País/ Continente	Muestra	Revista	Principales conclusiones
Boolaky y Quick (2016)	Europa	Sector financiero.	International Journal of Auditing	Los KAM no tienen efecto sobre la percepción de los directores de bancos, debido a que no influyen en su toma de decisiones.
Pérez Pérez et ál. (2019)	España	Empresas cotizadas en la bolsa de valores.	Cuadernos de contabilidad	Los KAM pueden variar entre diferentes sectores debido a las diferencias existentes en el capital requerido, pero además representan un riesgo, ya que algunas firmas de auditoría optan por incluir el funcionamiento de la empresa en esta sección, lo que puede llevar a que los usuarios le presten menos atención.
Gambeta et ál. (2019)	España	Empresas no financieras y cotizadas en el FTSE100.	Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review	En el caso de España, se encontró que, con el paso del tiempo, se incrementa el número de KAM reportados en los informes de auditoría y que los usuarios deben aprender a interpretar esta sección de auditoría, ya que se puede dar una opinión favorable sobre los estados financieros de una entidad, pero esta puede estar sujeta a algún riesgo significativo.
Kitiwong y Sarapaivanch (2020)	Tailandia, Malasia y Singapur	Sector industrial	Managerial Auditing Journal	Los KAM varían entre países e industrias; además, al inicio de su aplicación, los usuarios mostraron cierto escepticismo acerca de la disminución de la brecha de información. Sin embargo, se evidencia que los KAM han mejorado la calidad de la auditoría.

Autor/ Autores	País/ Continente	Muestra	Revista	Principales conclusiones
Gold (2020)	Alemania	Quienes produzcan información financiera.	International Journal of Auditing	Mediante el uso de los KAM se reduce la toma de decisiones agresivas y se contribuye a la transparencia; por lo que los KAM pueden ser vistos como un mecanismo de <i>accountability</i> que acota el comportamiento oportunista de la administración. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los KAM pueden convertirse a largo plazo en comunicaciones estandarizadas.
Coram y Wang (2020)	N/A	Quienes produzcan información financiera.	International Journal of Auditing	No hay cambios a priori en la percepción de los usuarios con la aplicación de los KAM, debido a que la brecha de información no se elimina brindando únicamente información extra. No obstante, sí hay un cambio en la percepción de los usuarios cuando los KAM presentan diferente naturaleza y los auditores resaltan los problemas relacionados a un área específica.
Zhai et.al. (2021)	China	Empresas cotizadas en la bolsa de valores China.	International Review of Financial Analysis	Los KAM mejoran la calidad de la auditoría a la vez que proveen información adicional, lo que genera que se reduzca el costo de adquisición de la información. En adición, la comunicación de los KAM tiene un mayor impacto en las firmas que tienen accionistas mayoritarios.

Fuente: elaboración propia.

Se puede evidenciar que la aplicación de los KAM genera diversos resultados, debido a que, como indican Kitiwong y Sarapaivanich (2020), los efectos de este estándar varían dependiendo el país e inclusive la industria. Además, se debe tener en cuenta que los reguladores deben tomar precauciones para que los KAM no resulten en simples comunicaciones estandarizadas y reiterativas, como en el caso de Tailandia, donde, al iniciar al implementar lo KAM, se publicaban las mismas cuestiones en varias entidades (Kitiwong y Sarapaivanich, 2020; Gold, 2020; Boolaky y Quick, 2016).

A pesar de la argumentación anterior, en el trabajo publicado por Zhai et ál. (2021) se insiste en la idea de que los KAM permiten mejorar la calidad y la transparencia de los informes de auditoría, de forma que permiten incrementar la confianza de los usuarios en los informes financieros. A su vez, como indican Gold et ál. (2020) y

en línea con el estudio realizado por Reid et ál. (2019), se reduce la probabilidad de que la administración tome decisiones agresivas.

Por último, para cerrar el análisis de los efectos, es importante reconocer que, a priori, con la aplicación de los KAM no se tiene un efecto significativo en la disminución de la brecha de información, por lo que no necesariamente se cumplirá el objetivo del IAASB, relacionado con el cambio en la percepción de los usuarios respecto a la información financiera. No obstante, dependiendo de la naturaleza, la cantidad de asuntos revelados y las revelaciones específicas que realice el auditor, se podrá percibir un cambio en la opinión que tienen los usuarios frente a la utilidad de la información financiera (Coram y Wang, 2020).

## **Aplicación de los KAM en la regulación colombiana**

En Colombia, se adelantó la incorporación de la ISA 701 a través del Artículo 5 de Decreto 2170 del 2017 (CTCP, 2019); mediante este decreto se estableció que la norma entraría en vigor a partir del 1 de enero del 2019. No obstante, el CTCP (2019) presenta 17 opiniones de diversos organismos relacionados con la profesión contable, los cuales exponen su preocupación respecto a la efectividad de aplicar la ISA 701 a entidades que no están listadas.

Las inconformidades ocasionadas por esta implementación encuentran justificación en la exigencia dentro del territorio nacional de la aplicación del marco regulatorio, emitido por el IAASB, para las entidades pertenecientes al Grupo 1 y para las entidades del Grupo 2 que aplican NIIF para Pymes, que cuentan con más de 30000 SMMLV o más de 200 empleados; mientras que a nivel internacional, la aplicación de las ISA solo es obligatoria para empresas de interés público o para aquellas compañías listadas al interior de la bolsa de valores (Decreto 2132, 2016, art. 3).

Con base en los comentarios recibidos por el CTCP, se encuentra que la aplicación de la ISA 701 puede ser problemática; además se debe tener en cuenta que la norma mencionada postula que esta sección de los informes de auditoría debe ser implementada por entidades listadas, situación que es resaltada por trabajadores de PWC, DELOITTE o trabajadores independientes.

A raíz de estos desafíos, es de suma importancia diagnosticar el grado de preparación de la profesión y de las empresas obligadas a implementar las ISA; el CTCP somete a discusión la modificación del Art. 5 del Decreto 2170 del 2017, mediante el “Documento para discusión pública: Aplicación de la ISA 701 comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría independiente emitido por un auditor independiente”.

Como resultado del documento de discusión pública, se modifica el decreto 2170, se obligará a aplicar la ISA 701 a quienes se acojan al marco técnico normativo del Grupo 1 a partir de enero del 2022. Sin embargo, esta modificación no aplica para las entidades emisoras de valores y las entidades de interés público, las cuales empezaron a implementar la ISA 701 desde enero del 2019 (Decreto 2270, 2019, art. 7).

## **Conclusiones e investigaciones futuras**

Después de todo el trabajo de investigación y análisis realizados, se pone de manifiesto, desde múltiples puntos de vista, la necesidad de que los auditores brinden información específica de la entidad en la que realizan la labor de aseguramiento, con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de auditoría y de brindar mayor seguridad a los usuarios de la información financiera. Los usuarios tenían una percepción negativa sobre la labor del auditor, incrementada incluso por las crisis financieras; razón por la cual los organismos reguladores se vieron en la necesidad de implementar un apartado en los informes de auditoría que diera respuesta a las necesidades de las partes interesadas.

Sin embargo, es importante evitar que los KAM se conviertan en una comunicación estandarizada, debido a que se perdería el propósito de establecer normas como la ISA 701, ya que los usuarios seguirían desconfiando de los trabajos de aseguramiento y considerando que no proveen valor agregado; por consiguiente, no se cumpliría con el objetivo de cambiar la percepción de los usuarios frente a la labor de auditoría.

En complemento de lo anteriormente expuesto, y con base en los artículos revisados, no se puede concluir que los KAM tengan o no un efecto directo sobre los usuarios de la información, dado que los resultados pueden variar entre países o incluso entre industrias. Además, al ser un tema tan reciente, se encuentran estudios bastante limitados con respecto a las consecuencias de la implementación de los KAM en los usuarios.

En línea con esta carencia, es de suma importancia que se sigan desarrollando más estudios empíricos frente al impacto que han tenido los KAM en la percepción de los usuarios sobre la auditoría. Después de todo, no se está logrando de forma efectiva un acercamiento del auditor a los principios del *accountability* y de transparencia de la labor que se establecen como objetivos principales en la ISA 701. No obstante, debe realizarse un análisis costo-beneficio frente a la búsqueda de tales objetivos; este costo deberá cuantificar de forma adecuada el valor

informativo de la información que se busca incorporar en los informes de auditoría, para determinar si será pertinente incurrir en el costo adicional por la implementación de esta norma.

Además, es importante realizar estudios que dejen constancia de la forma en la cual las entidades listadas dan a conocer la información referente a las cuestiones clave, y no solo los efectos que tienen los KAM en la toma de decisiones. Como se evidenció en los artículos revisados, la forma cómo se presente la información puede llevar a que los usuarios encuentren un mayor valor informativo en los reportes de auditoría.

Puntualmente en Colombia, son muy pocas las empresas que deben aplicar la ISA 701; hasta el 2019, las empresas de interés público tuvieron que publicar la sección de los KAM en sus informes de auditoría. En cambio, para aquellas empresas que se acojan al marco normativo del IAASB, cuya clasificación sea diferente a las mencionadas anteriormente, será obligatoria la implementación de la ISA 701 desde el 2022.

Se hace fundamental, entonces, el desarrollo de trabajos de investigación en torno a los KAM en el contexto colombiano. Por un lado, es importante realizar estudios empíricos que den respuesta a cuál ha sido la percepción que han tenido los usuarios con la implementación de la ISA 701 en las compañías de interés público.

Por otro lado, se hace necesario que se realicen investigaciones que profundicen en la viabilidad de que empresas del Grupo 1 (diferentes a las de interés público) implementen la sección de asuntos clave en sus informes de auditoría, pues, como se mencionó anteriormente, este será un costo adicional que deberán asumir las entidades y no necesariamente representará un valor agregado en el informe de auditoría.

Por último, cabe resaltar que un campo por estudiar está relacionado con análisis de las investigaciones que hablan acerca de los efectos de los CAM implementados por el PCAOB, ámbito que no fue explorado en este artículo.

## Referencias

- Abdelnur, G. D. (2018). Nuevo dictamen de auditoría, una respuesta al nuevo contexto o a limitaciones al modelo de cumplimiento. *Revista Economía y Política*, 1(27), 87-98.
- Antle, R. (1982). The auditor as an economic agent. *Journal of Accounting Research*, 20(2), 503-27.

- Bédard, J., Gonthier-Besacier, N. y Schatt, A. (2018). Consequences of expanded audit reports: Evidence from the justifications of assessments in France. *A Journal of Practice y Theory Advance*, 38(3), 23-45. <https://doi.org/10.2308/ajpt-52339>
- Bentley, J.W., Lambert, T.A. any Wang, E. (2018). The effect of increased audit disclosure on managerial decision making. *The Accounting Review*, 96(1), 23-40. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3000978>
- Boolaky, P. K. y Quick, R. (2016), Bank directors' perceptions of expanded auditor's reports. *International Journal of Auditing*, 20(2) 158-174.
- Carcello, J.V., Hermanson, D.R., Neal, T.L. y Riley, R.A. Jr, (2002). Board characteristics and audit fees. *Contemporary Accounting Research*, 19(3), 365-384.
- Canetti, M. M. (2018). Asuntos clave de la auditoría: una oportunidad para la mejora de los informes contables. En XIV Simposio Regional de Investigación Contable y XXIV Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable (La Plata, 13 y 14 de diciembre de 2018).
- Chong, K.-M. y Pflugrath, G. (2008). Do different audit report formats affect shareholders' and auditors' perceptions? *International Journal of Auditing*, 12(3), 221-241.
- Church, B., Davis, S., y McCracken, S. (2008). The auditor's reporting model: a literature overview and research synthesis. *Accounting Horizons*, 22(1), 69-90.
- Coram, P. J., Mock, T. J., Turner, J. L. y Gray, G. L. (2011). The communicative value of the auditor's report. *Australian Accounting Review*, 21(3), 235-52.
- Coram, P. (2014). Audit reports'. En Hay, D., Knechel, W. R. y Willekens, M. (eds.). *The Routledge Companion to Auditing* (pp. 289-99). Routledge.
- Coram, P. J. y Wang, L. (2021). The Effect of Disclosing Key Audit Matters and Accounting Standard Precision on the Audit Expectation Gap. *International Journal of Auditing*, 25(2), 270-282. <https://doi.org/10.1111/ijau.12203>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). (2019). *Documento para discusión pública: Aplicación de la NIA 701 comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría independiente emitido por un auditor independiente*. (CTCP).
- Congreso de Colombia. (22 de diciembre de 2016). Decreto 2132 de 2016.
- Congreso de Colombia. (13 de diciembre de 2019). Decreto 2270 de 2019.
- DeAngelo, L. E. (1981). Auditor independence, "low balling", and disclosure regulation. *Journal of Accounting y Economics*, 3(2)113-27.
- Dobija, D., y Cieslak, I. (2013). Extended Audit Reporting. An insight from the auditing profession in Poland. *SSRN Electronic Journal*, 86(142). <https://doi.org/10.2139/ssrn.2215605>
- Francis, J. (2011). A framework for understanding and researching audit quality. *Auditing: A Journal of Practice y Theory*, 30(2), 125-152.
- Gaynor, L. M., Kelton, A. S., Mercer, M. y Yohn, T. L. (2016). Understanding the Relation between Financial Reporting Quality and Audit Quality. *Auditing*, 35(4), 1-22.
- Gambetta, N., Pérez, M. O., García, L. S. y Benau, M. A. G. (2019). Las cuestiones clave de auditoría esperadas en España: ¿son los auditores previsibles? The key audit questions expected in Spain: are the auditors predictable? *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 22(1), 32-40.

- Gonzalo-Angulo, J. A., y Garvey, A. M. (2018). Investigar en auditoría: algunas reflexiones. *Revista De Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 21(2), 107-115.
- Gold, A. y Heilmann, M. (2019). The consequences of disclosing key audit matters (KAMs): A review of the academic literature. *Maandblad voor Accountancy en Bedrijfseconomie*, 93(1/2), 5-14.
- Gold, A., Heilmann, M., Pott, C. y Rematzki, J. (2020). Do key audit matters impact financial reporting behavior? *International Journal of Auditing*, 24(2), 232- 244. <https://doi.org/10.1111/ijau.12190>
- Gutiérrez, E., Minutti-Meza, M., Tatum, K. W. y Vulcheva, M. (2018). Consequences of adopting an expanded auditor's report in the United Kingdom. *Review of Accounting Studies*, 23(4), 1543- 1587. <https://doi.org/10.1007/s11142-018-9464-0>
- International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2011). *Enhancing the value of auditor reporting: Exploring options for change*. International Federation of Accountants
- International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2013). *Reporting on Audited Financial Statements: Proposed New and Revised International Standards on Auditing (ISAs)*. International Federation of Accountants.
- International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2015a). The new auditor's report: Greater transparency into the financial statement audit. New York. International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).
- International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2015b). International Standards on Auditing 701: Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditors Report. International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).
- Instituto Nacional de Contadores Pùblicos de Colombia (INCP). (2019). NIA 701 Asuntos clave de auditoría: qué son y cómo deben reportarse. Instituto Nacional de Contadores Pùblicos de Colombia (INCP).
- Kitiwong, W. y Sarapaivanich, N. (2020). Consequences of the implementation of expanded audit reports with key audit matters (KAMs) on audit quality. *Managerial Auditing Journal*. <https://doi.org/10.1108/maj-09-2019-2410>
- Kranacher, M. (2011). The audit reporting process: an opportunity for fundamental change. *The CPA Journal*, 22, 69-90.
- Legis: Comunidad Contable. (2018). Lo que debes saber acerca de las NIA. Legis.
- Maijor, S. y Vanstraelen, A. (2012). Research opportunities in auditing in the EU, revisited. *Auditing: A Journal of Practice y Theory*, 31(1), 115-126.
- Mock, T. J., Bédard, J., Coram, P. J., Davis, S. M., Espahbodi, R. y Warne, R. C. (2013). The Audit Reporting Model: Current Research Synthesis and Implications. *Auditing: A Journal of Practice and Theory*, 32(1), 323-351. <https://doi.org/10.2308/ajpt-50294>
- Montayo, C. (2018). Auditoría: ¿CAM o KAM?, ¿se escriben con 'c' o con 'k'? Instituto Nacional de Contadores Pùblicos.
- Pais, C. (2020). *The consequences of key audit matters on users: a literature review*. En 2020 15th Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI) (pp. 1-4). IEEE.
- Palmrose, Z.-V. (1988). An analysis of auditor litigation and audit service quality. *The Accounting Review*, 63(1), 55-73.

- Pérez-Pérez, Y., Miñano, M. D. M. C. y Vargas, M. J. S. (2019). Los nuevos informes ampliados de auditoría. Caso: las empresas cotizadas españolas. *Cuadernos de Contabilidad*, 20(49), 62-79.
- PwC. (2015). *The revolution in audit reports*. PwC.
- Reid, L.C., Carcello, J.V., Li, C., Neal, T. L. y Francis, J.R. (2019). Impact of auditor report changes on financial reporting quality and audit costs: evidence from the United Kingdom. *Contemporary Accounting Research*, 36(3), 1501-1539.
- Reinstein, A., Hepp, G., y Weirich, T. (2018). Auditors' Increased Responsibilities under the PCAOB's New Audit Reporting Standards: Communicating Critical Audit Matters. *The CPA Journal*, 88(2), 42-47.
- Rico, C. (2005). Globalización, 'audit expectation gap' y rotación obligatoria de auditores *Revista Internacional LEGIS de contabilidad y Auditoría*, (25), 9-47.
- Santos, G. (2012). Aproximaciones a un análisis bibliométrico de la Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría 2000-2012. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 15(49), 183-226.
- Segal, M. (2017). ISA 701: key audit matters – an exploration of the rationale and possible unintended consequences in a South African. *Journal of Economic and Financial Sciences*, 10(2), 376-391.
- Sierra-García, L., Gambetta, N., García-Benau, M. A. y Orta-Pérez, M. (2019). Understanding the determinants of the magnitude of entity-level risk and account-level risk key audit matters. *The British Accounting Review*, 51(3), 227-240.
- Sirois, L.-P., Bédard, J. y Bera, P. (2018). The informational value of key audit matters in the auditor's report: evidence from an eye-tracking study. *Accounting Horizons*, 32(2), 141-162.
- Turner, J. L., Mock, T.J., Coram, P.J. y Gray, G.L. (2010). Improving Transparency and Relevance of Auditor Communications with Financial Statement Users. *Current Issues in Auditing*, 4(1), A1-A8.
- Zhai, H., Lu, M., Shan, Y., Liu, Q. y Zhao, Y. (2021). Key audit matters and stock price synchronicity: Evidence from a quasi-natural experiment in China. *International Review of Financial Analysis*, 75.